SE RATIFICA EL CONVENIO CULTURAL CON EL PERÚ

DECRETO No 5, A probado el 25 de Febrero de 1959

Publicado en La Gaceta No. 54 del 5 de Marzo de 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

PRIMERO: - Ratificar el Convenio Cultural entre Nicaragua y el Perú, suscrito en Lima, el 13 de Diciembre de 1958 por los Plenipotenciarios respectivos.

SEGUNDO: - Expídase el correspondiente Instrumento de ratificación para ser canjeado en la ciudad de Lima, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo XII de dicho convenio.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. – **LUIS A. SOMOZA D. –** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9233